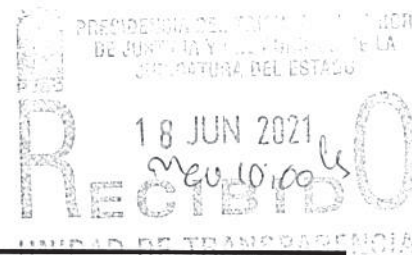


VISITADURIA GENERAL



Consejo de la Judicatura
del Estado

23 FEB. 2021

Oficio No. 32/2021

Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección del Juzgado Noveno de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, B. C.



LICENCIADO ALFONSO FONSECA VIZCAINO

Consejero Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.
Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Noveno de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, B. C.**, durante los días 04 y 05 de Febrero de 2021 misma que consta de **16 fojas escritas por ambos lados y 1 por el anverso**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la Visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: De la revisión del Libro de Promociones, se detectaron **32** promociones pendientes de acordar, siendo las siguientes:

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA
1.	86/2011 C	26 ENE 2021	1307	TERCERA SECRETARIA
2.	1661/2019 C	27 ENE 2021	1369	TERCERA SECRETARIA
3.	1426/2017 C	27 ENE 2021	1370	TERCERA SECRETARIA
4.	2218/2019 C	29 ENE 2021	1503	TERCERA SECRETARIA
5.	1523/2016 C	29 ENE 2021	1509	TERCERA SECRETARIA
6.	98/2021 C	02 FEB 2021	1559	TERCERA SECRETARIA
7.	100/2021 C	02 FEB 2021	1560	TERCERA SECRETARIA
8.	101/2021 C	02 FEB 2021	1561	TERCERA SECRETARIA
9.	97/2021 C	02 FEB 2021	1562	TERCERA SECRETARIA
10.	1345/2019 C	02 FEB 2021	1585	TERCERA SECRETARIA
11.	1101/2019 C	02 FEB 2021	1586	TERCERA SECRETARIA
12.	1643/2019 C	02 FEB 2021	1587	TERCERA SECRETARIA
13.	1453/2012 C	02 FEB 2021	1588	TERCERA SECRETARIA

14.	02/2018 A	02 FEB 2021	1592	PRIMERA SECRETARIA
15.	109/2020 C	02 FEB 2021	1596	TERCERA SECRETARIA
16.	2134/2019 C	02 FEB 2021	1599	TERCERA SECRETARIA
17.	1749/2018 C	02 FEB 2021	1616	TERCERA SECRETARIA
18.	41/2021 A	02 FEB 2021	1629	PRIMERA SECRETARIA
19.	1318/2020 A	02 FEB 2021	1630	PRIMERA SECRETARIA
20.	706/2020 C	02 FEB 2021	1631	TERCERA SECRETARIA
21.	1486/2020 C	02 FEB 2021	1636	TERCERA SECRETARIA
22.	527/2019 C	03 FEB 2021	1637	TERCERA SECRETARIA
23.	105/2021 C	03 FEB 2021	1642	TERCERA SECRETARIA
24.	102/2021 C	03 FEB 2021	1643	TERCERA SECRETARIA
25.	228/2020 C	03 FEB 2021	1651	TERCERA SECRETARIA
26.	1296/2015 C	03 FEB 2021	1660	TERCERA SECRETARIA
27.	1402/2020 C	03 FEB 2021	1661	TERCERA SECRETARIA
28.	1372/2020 A	03 FEB 2021	1669	PRIMERA SECRETARIA
29.	1426/2017 C	03 FEB 2021	1697	TERCERA SECRETARIA
30.	457/2018 C	03 FEB 2021	1698	TERCERA SECRETARIA
31.	1205/2019 C	03 FEB 2021	1718	TERCERA SECRETARIA
32.	108/2021- A	03 FEB 2021	INICIO	PRIMERA SECRETARIA

Cuarto: El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección reporta **15** expedientes pendientes para dictar sentencias definitivas, siendo los siguientes:

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE						
	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA	FECHA BOLETÍN
1.	1352/2019 C	DEFINITIVA	27 ENE 2021	28 ENE 2021	x	x
2.	795/2019 C	DEFINITIVA	27 ENE 2021	28 ENE 2021	x	x
3.	391/2020 C	DEFINITIVA	27 ENE 2021	28 ENE 2021	x	x
4.	01/2019 C	DEFINITIVA	28 ENE 2021	29 ENE 2021	x	x
5.	484/2019 C	DEFINITIVA	28 ENE 2021	29ENE 2021	x	x
6.	1677/2019 C	DEFINITIVA	28 ENE 2021	29 ENE 2021	x	x
7.	2221/2019 C	DEFINITIVA	28 ENE 2021	29 ENE 2021	x	x
8.	1153/2019 C	DEFINITIVA	29 ENE 2021	02 FEB 2021	x	x
9.	287/2019 C	DEFINITIVA	29 ENE 2021	02 FEB 2021	x	x
10.	868/2018 C	DEFINITIVA	29 ENE 2021	02 FEB 2021	x	x
11.	1368/2018 C	DEFINITIVA	29 ENE 2021	02 FEB 2021	x	x
12.	1929/2018 C	DEFINITIVA	03 FEB 2021	04 FEB 2021	x	x
13.	487/2019 C	DEFINITIVA	03 FEB 2021	04 FEB 2021	x	x
14.	1575/2019 C	DEFINITIVA	03 FEB 2021	04 FEB 2021	x	x
15.	1329/2020 C	DEFINITIVA	03 FEB 2021	04 FEB 2021	x	x

Quinto: Durante el periodo comprendido del 12 de Agosto de 2019 que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 07 de Febrero de 2020, se citaron **348** expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron **226** sentencias definitivas, **104** sentencias interlocutorias y **03** citaciones de sentencias definitivas que se dejaron sin efectos para normar procedimiento, siendo los siguientes:

CITACIÓN DE SENTENCIAS QUE SE DEJAN SIN EFECTOS PARA NORMAR PROCEDIMIENTO

No.	Número de Expediente	Tipo de Sentencia	Fecha en que se dejó sin efectos	Visible a fojas del Libro de Sentencias
1.	553/2019 C	DEFINITIVA	20 FEBRERO 2020	100-101
2.	1476/2018 C	DEFINITIVA	25 NOVIEMBRE 2020	148-149
3.	1238/2015 A	DEFINITIVA	08 ENERO 2021	162-163

Sexto: De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

Del Licenciado JAIME ENRIQUE HERNÁNDEZ LUCERO, se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

De la Licenciada BRENDA SUSANA RAMÍREZ CASTAÑEDA, se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

De la Licenciada MARÍA DEL PILAR GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

De la Licenciada ELIA KAREN LÓPEZ RIVERA, no se le cargó ningún expediente, toda vez que está en funciones de Secretaria de Acuerdos.

Séptimo: Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

Octavo: Se revisaron al azar 20 expedientes a cargo de las Secretarías del Juzgado Noveno de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

Noveno: En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

Décimo: De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

Onceavo: El suscrito visitador hago constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

Doceavo: Durante los días que se practicó la presente Visita Ordinaria de Inspección se constató que el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

Mexicali, Baja California a 16 de Febrero de 2021
Visitador General del Consejo de la Judicatura,
del Poder Judicial del Estado


Lic. Walter Riedel Barocio

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial

C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia

C. c. p. Visitaduría General.- Archivo



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN
QUE SE PRACTICA AL JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL DEL
PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.**

En Tijuana, Baja California, siendo las ocho horas con treinta minutos del día jueves 04 de febrero de 2021, el suscrito **Visitador General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el **Juzgado Noveno** de Primera Instancia Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, a cargo del **Licenciado JUAN CARLOS CONSTANTINO ORTEGA VEIGA**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 04 y 05 de Febrero de 2021.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 05 de Noviembre de 2020.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 13,966 del día 12 de Noviembre de 2020.

PERIODO DE VISITA: 10 de Febrero de 2020, que corresponde a la última Visita de Inspección hasta el día 03 de Febrero de 2021.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente **VISITA ORDINARIA** lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del **ACUERDO GENERAL** que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, se da cuenta del **AVISO** al público referente

a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por el titular del juzgado en visita, mismo que se encuentra colocado en la puerta de entrada del inmueble, siendo lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 18 elementos: Un Juez, 4 Secretarios de Acuerdos (actuando dos de ellos como Proyectistas), 4 Secretarios Actuarios, (uno de ellos en funciones de Secretario de Acuerdos), 09 Auxiliares Administrativos, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ

LIC. JUAN CARLOS CONSTANTINO ORTEGA VEIGA. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. KARLA NIEBLA ARANA. Presente.

Primer Secretario de Acuerdos actuando como Proyectista.

LIC. DORA BEATRIZ ROCHA SÁNCHEZ. Presente.

Primera Secretaria de Acuerdos.

LIC. DANIA SELENE RAMÍREZ CAMACHO. Presente.

Realizando labores en horario diverso atención público, atendiendo Protocolo establecido por el Consejo de la Judicatura.

Segunda Secretaria de Acuerdos actuando como Proyectista.

LIC. CLAUDIA BERENICE MÉRIGO VILLA. Presente.

Tercera Secretaria de Acuerdos.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. BRENDA SUSANA RAMÍREZ CASTAÑEDA. Presente.

Adscrita a la Primer Secretaria.

LIC. JAIME ENRIQUE HERNÁNDEZ LUCERO. Presente.
Adscrito a la Segunda Secretaria.

LIC. MARIA DEL PILAR GUTIÉRREZ GONZÁLEZ. Ausente por
vulnerabilidad ante emergencia sanitaria.
Adscrita a la Tercera Secretaria.

LIC. ELIA KAREN LÓPEZ RIVERA. Presente.
En funciones de Secretaria de Acuerdos adscrita a la Segunda
Secretaría.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- ALEJANDRA ORTIZ MANCILLAS. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

2.- ANA EILEEN BRISEÑO ACOSTA. Presente
Adscrita a la Primera Secretaría.

3.- CATALINA CRUZ LLANES. Presente
Realizando labores en horario diverso atención público, atendiendo
Protocolo establecido por el Consejo de la Judicatura.
Adscrita a la Primera Secretaría.

4.- ELVIRA ZAVALA MACHADO. Presente
Adscrita a la Segunda Secretaría.

5.- MARÍA ISABEL CABAÑAS AGUILAR. Presente
Realizando labores en horario diverso atención público, atendiendo
Protocolo establecido por el Consejo de la Judicatura.
Adscrita a la Segunda Secretaría.

6.- WENDY JANETH LEMUZ HERNÁNDEZ. Presente
Realizando labores en horario diverso atención público, atendiendo
Protocolo establecido por el Consejo de la Judicatura.
Adscrita a la Tercera Secretaría.

7.- DAYANARA ITZUMI GUETA GONZÁLEZ. Presente
Adscrita a la Tercera Secretaria.

8.- LILIA CAROLINA RODRÍGUEZ RUIZ. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.

9.- FRIDA STEPHANIE VÁZQUEZ LÓPEZ. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control

la cantidad de 31 libros oficiales, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

1 LIBRO DE GOBIERNO, 1 LIBRO DE PROMOCIONES, 1 LIBRO DE OFICIOS INTERNOS, 3 LIBROS DE OFICIOS (UNO PARA CADA SECRETARÍA) 1 LIBRO DE APELACIONES, 1 LIBRO DE AMPARO, 1 LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS, 1 LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS, 1 LIBRO DE SENTENCIAS DEFINITIVAS, 1 LIBRO DE SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS, 1 LIBRO DE VALORES, 3 LIBROS DE CUADERNILLOS (UNO POR CADA SECRETARÍA), 1 LIBRO DE DEMANDAS DE AMPARO, 1 LIBRO DE ÍNDICE, 1 LIBRO DE OFICIOS TURNADOS AL ACTUARIO, 1 LIBRO DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA, RECUSACIONES CON CAUSA Y RECURSOS DE QUEJA, 1 LIBRO DE EXPEDIENTES REMITIDOS A NOTARÍA, 1 LIBRO DE EXPEDIENTES REMITIDOS A OTRO JUZGADO, 1 LIBRO DE REQUISITORIAS, 1 LIBRO DE SUPLICATORIAS, 1 LIBRO DE VISTAS AL MINISTERIO PÚBLICO, 3 LIBROS DE CONTROL DE EXPEDIENTES TURNADOS A LOS ACTUARIOS (UNO POR CADA ACTUARIO), 1 LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS RECIBIDAS Y GIRADAS, 1 LIBRO DE MULTAS y 1 LIBRO DE TRANSPARENCIA, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	1,385
Sentencias Definitivas dictadas	226
Sentencias Interlocutorias dictadas	104
Se terminaron por otras causas (caducidad-prevenciones no subsanadas, convenio, desistimiento acción, instancia, allanamientos, medios preparatorios concluidos, diligencias de jurisdicción voluntaria concluidas, desecha demanda).	1,817
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Definitivas	017
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Interlocutorias	007
Recursos de Apelación interpuestos Contra diversos autos	008
Recurso de Queja	000
Excepción de Incompetencia	009
Amparos con antecedente	039
Amparos sin Antecedentes/Sin expedientes	075
Amparos Directos	003
Audiencias Programadas	631
Audiencias Celebradas	355
Audiencias Diferidas	276

Acuerdos Emitidos	10,234
Exhortos Recibidos	091
Exhortos Girados	078
Promociones recibidas	11,211
Cartas Rogatorias recibidas	000
Cartas Rogatorias giradas	004
Requisitorias	014
Notarias	072
Suplicatorias	003
Oficios remitidos	2,932
Medidas de apremio	006
Recibos de Ingreso	168

RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez Noveno de lo Civil.

Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ÚLTIMA REVISIÓN	10 Y 11 DE FEBRERO DE 2020
NÚMERO DE INICIOS	1,385
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	108/2021
FECHA	03 DE FEBRERO DE 2021
JUICIO	SUMARIO CIVIL
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	SI. PRIMER SECRETARIA. (Acuerdo pendiente dentro del término para ello)

LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	11,211
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	32
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	1,723
EXPEDIENTE NÚMERO	1103/2019
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
FECHA DE PRESENTACIÓN	03 FEBRERO 2021
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	TERCERA SECRETARÍA
RELATIVA A	FORMULA MANIFESTACIONES
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	SE PASÓ A SRIA. PARA ACUERDO 03 FEB. 2021. En trámite.

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA
1.	86/2011 C	26 ENE 2021	1307	TERCERA SECRETARIA
2.	1661/2019 C	27 ENE 2021	1369	TERCERA SECRETARIA
3.	1426/2017 C	27 ENE 2021	1370	TERCERA SECRETARIA
4.	2218/2019 C	29 ENE 2021	1503	TERCERA SECRETARIA
5.	1523/2016 C	29 ENE 2021	1509	TERCERA SECRETARIA
6.	98/2021 C	02 FEB 2021	1559	TERCERA SECRETARIA
7.	100/2021 C	02 FEB 2021	1560	TERCERA SECRETARIA
8.	101/2021 C	02 FEB 2021	1561	TERCERA SECRETARIA
9.	97/2021 C	02 FEB 2021	1562	TERCERA SECRETARIA
10.	1345/2019 C	02 FEB 2021	1585	TERCERA SECRETARIA
11.	1101/2019 C	02 FEB 2021	1586	TERCERA SECRETARIA
12.	1643/2019 C	02 FEB 2021	1587	TERCERA SECRETARIA
13.	1453/2012 C	02 FEB 2021	1588	TERCERA SECRETARIA
14.	02/2018 A	02 FEB 2021	1592	PRIMERA SECRETARIA
15.	109/2020 C	02 FEB 2021	1596	TERCERA SECRETARIA
16.	2134/2019 C	02 FEB 2021	1599	TERCERA SECRETARIA
17.	1749/2018 C	02 FEB 2021	1616	TERCERA SECRETARIA
18.	41/2021 A	02 FEB 2021	1629	PRIMERA SECRETARIA
19.	1318/2020 A	02 FEB 2021	1630	PRIMERA SECRETARIA
20.	706/2020 C	02 FEB 2021	1631	TERCERA SECRETARIA
21.	1486/2020 C	02 FEB 2021	1636	TERCERA SECRETARIA
22.	527/2019 C	03 FEB 2021	1637	TERCERA SECRETARIA
23.	105/2021 C	03 FEB 2021	1642	TERCERA SECRETARIA
24.	102/2021 C	03 FEB 2021	1643	TERCERA SECRETARIA
25.	228/2020 C	03 FEB 2021	1651	TERCERA SECRETARIA
26.	1296/2015 C	03 FEB 2021	1660	TERCERA SECRETARIA
27.	1402/2020 C	03 FEB 2021	1661	TERCERA SECRETARIA
28.	1372/2020 A	03 FEB 2021	1669	PRIMERA SECRETARIA
29.	1426/2017 C	03 FEB 2021	1697	TERCERA SECRETARIA
30.	457/2018 C	03 FEB 2021	1698	TERCERA SECRETARIA
31.	1205/2019 C	03 FEB 2021	1718	TERCERA SECRETARIA
32.	108/2021- A	03 FEB 2021	INICIO	PRIMERA SECRETARIA

LIBRO DE OFICIOS

OFICIOS GIRADOS	2,932
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	1190/2020
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ASUNTO A TRATAR	INSCRIPCIÓN PREVENTIVA
REMITIDO A	Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
FECHA DE REMISIÓN	03/02/21

LIBRO DE OFICIOS ADMINISTRATIVOS

GIRADOS	83
ULTIMO CORRESPONDE A	OF. 12/2021
ASUNTO A TRATAR	REPORTE DE RECIBOS DE INGRESO.
REMITIDO A	FONDO AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.
FECHA DE REMISIÓN	03 FEB 2021

LIBRO DE MEDIDAS DE APREMIO

OFICIOS GIRADOS	06
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	1840/2019
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
ASUNTO A TRATAR	IMPONGA MULTA A DEMANDADO POR 10 UMA.
REMITIDO A	C. RECAUDADOR DE RENTAS DEL ESTADO.
FECHA DE REMISIÓN	27 ENERO 2021

LIBRO DE APELACIONES

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS	32
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	17
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	07
CONTRA AUTOS	08
CONFLICTOS COMPETENCIALES	00
RECURSOS QUEJA	00
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO RECURSO DE APELACIÓN	616/2019 A
JUICIO	SUMARIO CIVIL
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	03 FEB 2021

RELACIÓN DE APELACIONES					
	No. EXPEDIENTE	CONTRA	ADMISIÓN	REMISIÓN T.S.J.	SENTIDO
1.	47/2019-B	SENTENCIA DEFINITIVA	11 NOV 2019	141/2020-B 10 FEB 2020	TRÁMITE
2.	792/2016-B	SENTENCIA DEFINITIVA	14 FEB 2020	464/2020-B 02 OCT 2020	TRÁMITE
3.	614/2014-B	AUTO	18 FEB 2020	335/2020-B 09 SEPT 2020	CONFIRMA
4.	1209/2016-B	AUTO	21 FEB 2020	187/2019-B 05 MZO 2020	TRÁMITE
5.	197/2010-B	AUTO	24 FEB 2020	X	PENDIENTE DE INTEGRAR
6.	177/2019-A	SENTENCIA DEFINITIVA	25 FEB 2020	591/2020-A 10 SEPT 2020	TRÁMITE
7.	1476/2015-A	AUTO	28 FEB 2020	X	PENDIENTE DE INTEGRAR
8.	696/2015-B	SENTENCIA DEFINITIVA	07 FEB 2020	X	PENDIENTE DE INTEGRAR
9.	1401/2015-C	SENTENCIA DEFINITIVA	02 MZO 2020	626/2020-C 11 MZO 2020	TRÁMITE
10.	718/2019-C	SENTENCIA INTERLOCUTORIA	18 FEB 2020	X	PENDIENTE DE INTEGRAR
11.	684/2016-C	SENTENCIA DEFINITIVA	03 AGO 2020	X	PENDIENTE DE INTEGRAR
12.	53/2020-C	AUTO	17 MZO 2020	X	PENDIENTE DE INTEGRAR
13.	1865/2018-C	SENTENCIA DEFINITIVA	07 AGO 2020	X	PENDIENTE DE INTEGRAR
14.	1806/2019-A	SENTENCIA DEFINITIVA	27 AGO 2020	657/2020-A 09 OCT 2020	TRÁMITE
15.	1922/2019-A	SENTENCIA DEFINITIVA	31 AGO 2020	713/2020-A 20 OCT 2020	TRÁMITE
16.	732/2014-A	SENTENCIA INTERLOCUTORIA	09 SEPT 2020	X	PENDIENTE DE INTEGRAR
17.	1698/2019-C	SENTENCIA INTERLOCUTORIA	09 SEPT 2020	X	PENDIENTE DE INTEGRAR
18.	732/2014-A	SENTENCIA INTERLOCUTORIA	11 SEPT 2020	X	PENDIENTE DE INTEGRAR
19.	331/2016-A	SENTENCIA DEFINITIVA	06 OCT 2020	836/2020-A 19 NOV 2020	TRÁMITE
20.	1380/2017-A	SENTENCIA INTERLOCUTORIA	13 OCT 2020	844/2020-A 23 NOV 2020	TRÁMITE
21.	1363/2019-A	SENTENCIA INTERLOCUTORIA	16 OCT 2020	101/2021 28 ENE 2021	TRÁMITE
22.	692/2018-A	AUTO	07 AGO 2020	35/2021-A 08 ENE 2021	TRÁMITE
23.	692/2018-A	AUTO (APELACIÓN ADHESIVA)	16 OCT 2020	35/2021-A 08 ENE 2021	TRÁMITE
24.	1591/2016-A	SENTENCIA DEFINITIVA	19 OCT 2020	821/2020 18 NOV 2020	TRÁMITE
25.	1865/2018-C	SENTENCIA DEFINITIVA	26 OCT 2020	X	PENDIENTE DE INTEGRAR
26.	1038/2018-C	AUTO	17 NOV 2020	X	PENDIENTE DE INTEGRAR
27.	794/2017-C	SENTENCIA DEFINITIVA	19 OCT 2020	X	PENDIENTE DE INTEGRAR
28.	1244/2017-C	SENTENCIA DEFINITIVA	01 DIC 2020	X	PENDIENTE DE INTEGRAR
29.	1244/2017-C	SENTENCIA DEFINITIVA	01 DIC 2020	X	PENDIENTE DE INTEGRAR
30.	918/2016-C	SENTENCIA DEFINITIVA	11 DIC 2020	X	PENDIENTE DE INTEGRAR
31.	1036/2020-A	SENTENCIA INTERLOCUTORIA	14 ENE 2021	X	PENDIENTE DE INTEGRAR
32.	616/2019-A	SENTENCIA DEFINITIVA	03 FEB 2021	X	PENDIENTE DE INTEGRAR

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISÓ:

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
CONFIRMAN AUTO	01
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	00
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	00
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	00
NO SE ADMITE APELACIÓN (FIRME RESOLUCIÓN O AUTO RECURRIDO)	00
SIN MATERIA	00
PREVENIDOS POR FALTA DE COPIAS TRASLADO	00
SUSPENDIDO PROCEDIMIENTO POR AMPARO EN TRÁMITE	00
INCIDENTE DE NULIDAD TRAMITÁNDOSE SUSP. PROCEDIMIENTO	00
PENDIENTE REMITIR APELACIÓN DE NUEVA CUENTA POR FALTA DE DOCUMENTOS O EDICTOS	00
CELEBRARON CONVENIO	00
APELACIONES PENDIENTES DE REMITIR	18
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	13

LIBRO DE AMPAROS

AMPAROS INTERPUESTOS	114
CONCEDIDOS	00
NEGADOS	02
SOBRESEÍDOS	24
EN TRAMITE	88

CON ANTECEDENTE	39
SIN ANTECEDENTE	75
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	EXH. 148/2013
JUZGADO DE ORIGEN	42°. CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
EXP. FORÁNEO	601/2013
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	PRIMERO DE DTO.
NUMERO DE AMPARO	59/2021
FECHA DE NOTIFICACIÓN	03/02/21
ACTO RECLAMADO	LANZAMIENTO-EXHORTO DILIGENCIADO EN SUS TÉRMINOS.
JUICIO NATURAL	ESPECIAL HIPOTECARIO

AMPAROS DIRECTOS

INTERPUESTOS	03
CONCEDIDOS	01
NEGADOS	00
SOBRESEÍDOS	00
EN TRAMITE	02
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	1922/2019
COLEGIADO EN EL QUE SE TRAMITA	SE REMITIÓ POR DECLINATORIA AL JUZGADO 5TO DE DISTRITO.
NUMERO DE AMPARO	██████████
FECHA DE NOTIFICACIÓN	18 NOV 2020 (FECHA DE ADMISIÓN)
ACTO RECLAMADO	SENTENCIA DEFINITIVA 17 MARZO 2020
JUICIO NATURAL	SUMARIO DE DESAHUCIO

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	78
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	08
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	00
SIN DILIGENCIAR	08
EN TRÁMITE O NO HAN SIDO DEVUELTOS	62

ÚLTIMO REGISTRADO	05/2021-C
EXPEDIENTE NÚMERO	1695/2019-C
RELATIVO AL JUICIO	ORDINARIO CIVIL
DIRIGIDO A:	C. JUEZ COMPETENTE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
A EFECTO DE	EMPLAZAMIENTO

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

EXHORTOS RECIBIDOS	91
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	16
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	01
SIN DILIGENCIAR	27
EN TRÁMITE O PENDIENTES	47
ÚLTIMO REGISTRADO	12/2021
EXPEDIENTE NÚMERO	1176/2020
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
PROVENIENTE DE	JUEZ MIXTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.
A EFECTO DE	EMPLAZAMIENTO
OBSERVACIÓN:	* EL EXHORTO 35/2020 FUE REMITIDO AL JUZGADO 11º. MERCANTIL, POR RAZÓN DE LA MATERIA, MEDIANTE OF. 414/2020-B DE FECHA 21 DE SEPT. 2020. * EL EXHORTO 45/2020 SE RECIBIÓ COMO EN OFICIALÍA DE PARTES COMÚN, SIN EMBARGO SE TRATÓ DE UNA REQUISITORIA, SIENDO ESTÁ REGISTRADA CON EL NÚMERO 02/2020.

CARTAS ROGATORIAS GIRADAS

GIRADAS	04
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	00
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	00
SIN DILIGENCIAR	00
NO PASÓ	00
EN TRÁMITE O NO DEVUELTOS	04
ÚLTIMA REGISTRADA	04/2020-A
EXPEDIENTE NÚMERO	2124/2019
RELATIVO AL JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENTARIO
DIRIGIDO A:	C. CÓNsul DE LOS ÁNGELES, CALIFORNIA, E.U.
A EFECTO DE	PUBLICACIÓN DE EDICTOS

CARTAS ROGATORIAS RECIBIDAS

SIN ANOTACIONES DURANTE EL PERIODO SUJETO A REVISIÓN.

EXPEDIENTES REMITIDOS A NOTARIAS

REMITIDOS	72
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	1343/2010-A
RELATIVO AL JUICIO	SUCESORIO TESTAMENTARIO
DIRIGIDO A:	NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 4
A EFECTO DE	PROTOCOLIZAR SENTENCIA DE ADJUDICACIÓN

CÉDULAS PROFESIONALES

(REGISTRO ELECTRÓNICO)

LIBRO REQUISITORIAS

RECIBIDAS	14
DEBIDAMENTE DILIGENCIADA	11
SIN DILIGENCIAR/RAZONADAS	01
EN TRÁMITE	02
ÚLTIMO RELATIVO A TOCA CIVIL	163/2020
SALA	SEGUNDA
EXPEDIENTE NO.	1620/2018-A
RELATIVO AL JUICIO	SUMARIO CIVIL
NÚMERO REQUISITORIA	04/2021
A EFECTO DE	EMPLAZAR A TERCERO INTERESADO

LIBRO SUPLICATORIAS

REMITIDOS	03
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	1948/2019-A
RELATIVO AL JUICIO	SUCESORIO TESTAMENTARIO
DIRIGIDO A:	T.S.J.E.
A EFECTO DE	SOLICITA INFORME

EXPEDIENTES REMITIDOS A DIVERSOS JUZGADOS

REMITIDOS	08
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	23/2021-B
RELATIVO AL JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
DIRIGIDO A:	C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL
RAZÓN	EXCUSA

LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO

VALORES RECIBIDOS	168
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	1403/2013
RELATIVO AL RECIBO DE INGRESO #	██████████
FECHA INGRESO	03 FEBRERO 2021
POR LA CANTIDAD DE	██████████ PESOS M.N.
CONCEPTO:	RENTA
ENTREGADO	En trámite.

OBSERVACIÓN: Se hace constar que la **Licenciada ALEJANDRA ORTIZ MANCILLAS** es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión del titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Noveno de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

LIBRO DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	348
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	244
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	104
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	226
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	104
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	015
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	000
CITACIONES DEFINITIVAS DEJADAS SIN EFECTO	003
CITACIONES INTERLOCUTORIAS DEJADAS SIN EFECTO	000

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE						
	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA	FECHA BOLETÍN
1.	1352/2019 C	DEFINITIVA	27 ENE 2021	28 ENE 2021	x	x
2.	795/2019 C	DEFINITIVA	27 ENE 2021	28 ENE 2021	x	x
3.	391/2020 C	DEFINITIVA	27 ENE 2021	28 ENE 2021	x	x
4.	01/2019 C	DEFINITIVA	28 ENE 2021	29 ENE 2021	x	x
5.	484/2019 C	DEFINITIVA	28 ENE 2021	29ENE 2021	x	x
6.	1677/2019 C	DEFINITIVA	28 ENE 2021	29 ENE 2021	x	x
7.	2221/2019 C	DEFINITIVA	28 ENE 2021	29 ENE 2021	x	x
8.	1153/2019 C	DEFINITIVA	29 ENE 2021	02 FEB 2021	x	x
9.	287/2019 C	DEFINITIVA	29 ENE 2021	02 FEB 2021	x	x
10.	868/2018 C	DEFINITIVA	29 ENE 2021	02 FEB 2021	x	x
11.	1368/2018 C	DEFINITIVA	29 ENE 2021	02 FEB 2021	x	x
12.	1929/2018 C	DEFINITIVA	03 FEB 2021	04 FEB 2021	x	x
13.	487/2019 C	DEFINITIVA	03 FEB 2021	04 FEB 2021	x	x
14.	1575/2019 C	DEFINITIVA	03 FEB 2021	04 FEB 2021	x	x
15.	1329/2020 C	DEFINITIVA	03 FEB 2021	04 FEB 2021	x	x

**CITACIÓN DE SENTENCIAS QUE SE DEJAN SIN EFECTOS PARA
NORMAR PROCEDIMIENTO**

No.	Número de Expediente	Tipo de Sentencia	Fecha en que se dejó sin efectos	Visible a fojas del Libro de Sentencias
1.	553/2019 C	DEFINITIVA	20 FEBRERO 2020	100-101
2.	1476/2018 C	DEFINITIVA	25 NOVIEMBRE 2020	148-149
3.	1238/2015 A	DEFINITIVA	08 ENERO 2021	162-163

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NUMERO DE EXPEDIENTE	853/2019 C
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIADO	13 MAYO 2019
FOJAS	114
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN SENTENCIA	06 MARZO 2020
FECHA DE SENTENCIA	17 MARZO 2020
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE:</p> <p>PRIMERO. En la vía ordinaria civil la parte actora acreditó los elementos constitutivos de su acción, en rebeldía de la parte demandada.</p> <p>SEGUNDO. En consecuencia, para purgar vicios del título que sirvió a la parte actora como causa generadora, se declara que la prescripción adquisitiva se ha consumado y que **, ha adquirido la propiedad por prescripción, del siguiente predio que se identifica como: Unidad **, Modulo ** del Condominio ** construido sobre la *** localizado en un predio de mayor extensión del Fraccionamiento ** de esta ciudad, con medidas y colindancias:</p> <div style="background-color: black; width: 100%; height: 40px; margin-bottom: 5px;"></div> <p style="text-align: right;">y las medidas y colindancias que se desprenden al reverso de la constancia expedida por el Departamento de Cartografía del XXII Ayuntamiento de Tijuana, exhibido por la accionante con su escrito primario.</p> <p>TERCERO. Como consecuencia de lo dispuesto en el punto resolutivo anterior, se ordena la cancelación de la inscripción que actualmente existe del inmueble mencionado en favor de la parte demandada, bajo la Partida **, Sección **, de fecha ** de febrero del *, FOLIO REAL ** y la inscripción de este fallo en su lugar.</p> <p>CUARTO. Una vez que cause ejecutoria la presente resolución, mediante oficio remítase copia certificada de la misma y del auto que así la declare a la autoridad Registradora de esta ciudad, para los efectos señalados en el resolutivo que antecede.</p> <p>QUINTO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.</p> <p>A S I, definitivamente juzgando lo resolvió y firma el CIUDADANO JUEZ NOVENO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL JUAN CARLOS ORTEGA VEIGA, por ante su Secretaria de Acuerdos KARLA NIEBLA ARANA, que da fe.</p>

NUMERO DE EXPEDIENTE	1518/2018 C
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIADO	31 AGOSTO 2018
FOJAS	120
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	01 OCTUBRE 2020
FECHA DE SENTENCIA	01 OCTUBRE 2020
RESULTADO SENTENCIA	<p>----- RESUELVE -----</p> <p>--- PRIMERO.- En la vía ordinaria civil la parte actora acreditó los elementos constitutivos de su acción en rebeldía de la parte demandada. -----</p> <p>--- SEGUNDO.- En consecuencia, se declara que la prescripción adquisitiva se ha consumado y que *** ha adquirido la propiedad por prescripción, del inmueble que se identifica como: Lote de terreno número **, de la manzana **, de la Colonia Lagunitas de esta ciudad, con superficie de ** metros cuadrados, y cuenta con el siguiente cuadro de construcción: -----</p> <p style="text-align: center;"><u>CUADRO DE CONSTRUCCIÓN</u></p> <p>--- TERCERO.- Como consecuencia de lo dispuesto en el punto resolutive anterior, se ordena la cancelación parcial de la inscripción que actualmente existe del inmueble mencionado en favor del autor de la Sucesión demandada **, bajo la partida **, Tomo **, Sección TRASLACIÓN, de fecha ** de ** de **, con Folio Real **, y la inscripción de este fallo en su lugar.-----</p> <p>--- CUARTO.- Dada la forma en que se emplazó a la parte demandada, publíquense los puntos resolutive de este fallo dos veces, de tres en tres días, en el Boletín Judicial del Estado o en uno de los periódicos de mayor circulación en el Estado a elección del interesado, acorde lo dispuesto por el artículo 625 de la Ley Adjetiva Civil.-----</p> <p>--- QUINTO.- Una vez que cause ejecutoria la presente resolución, mediante oficio remítase copia certificada de la misma y del auto que así la declare a la autoridad Registradora de esta ciudad, para los efectos señalados en el resolutive que antecede.- -</p> <p>--- SEXTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. -----</p> <p>--- ASÍ, definitivamente juzgando lo resolvió y firma el C. Juez Noveno Civil, LICENCIADO JUAN CARLOS ORTEGA VEIGA, por ante su Secretaria de Acuerdos LICENCIADA KARLA NIEBLA ARANA, que da fe. -----</p>

NUMERO DE EXPEDIENTE	638/2017 A
JUICIO	EJECUTIVO CIVIL
INICIADO	09 MAYO 2017
FOJAS	130
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	02 DICIEMBRE 2020 PUBLICADA 27/01/21
FECHA DE SENTENCIA	05 ENERO 2021 27/01/21
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE</p> <p>PRIMERO.- Ha sido procedente la vía ejecutiva civil seguida en este juicio en la que la parte actora acreditó los elementos constitutivos de su acción, y el demandado no lo hizo con sus excepciones.</p> <p>SEGUNDO.- En consecuencia, se condena a la parte demandada **, a pagar a la parte actora **, la cantidad de [REDACTED] pesos [REDACTED] MONEDA NACIONAL), cantidad que se obtiene de la obligación contraída en el convenio contenido en el Acuerdo Reparatorio de fecha veinte de enero de dos mil diecisiete, base de la acción; así como al pago de los respectivos intereses legales, de conformidad con lo establecido por el artículo 2269 del Código Civil, misma cantidad que se determinará en ejecución de sentencia.</p> <p>TERCERO.- Se condena al demandado a pagar a la moral actora, los gastos y costas originados con motivo del presente Juicio y que legalmente se justifiquen en ejecución de sentencia.</p> <p>CUARTO.- Se concede a la parte demandada un término de CINCO DÍAS contados a partir de que cause ejecutoria la presente sentencia, a fin de que cumpla voluntariamente con la misma y de no hacerlo así, procédase a embargar bienes propiedad de la parte demandada suficientes a garantizar el pago de lo adeudado. En inteligencia que deberá tomarse en consideración las cantidades de dinero que ya fueron embargadas respecto del [REDACTED]% del excedente del salario mínimo que percibe el demandado y que han sido consignadas por el empleador de dicha parte.</p> <p style="text-align: center;">QUINTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.</p> <p>Así, definitivamente juzgando lo resolvió y firma el C. Juez Noveno Civil, JUAN CARLOS ORTEGA VEIGA, ante su C. Secretaria de Acuerdos, DANIA SELENE RAMÍREZ CAMACHO, que autoriza y da fe.</p>

NUMERO DE EXPEDIENTE	878/2019 C
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIADO	06 JUNIO 2019
FOJAS	144
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	23 OCTUBRE 2020
FECHA DE SENTENCIA	05 NOVIEMBRE 2020
RESULTADO SENTENCIA	<p>----- RESUELVE-----</p> <p>--- PRIMERO.- En la vía ordinaria civil la parte actora acreditó los elementos constitutivos de su acción en rebeldía de la parte demandada.-----</p> <p>--- SEGUNDO.- En consecuencia, se declara que la prescripción adquisitiva se ha consumado y que ** ha adquirido la propiedad por prescripción, del inmueble que se identifica como: Lote **, de la manzana **, del Desarrollo Turístico Residencial denominado *** de esta ciudad, así como las construcciones en él existentes, con superficie de [REDACTED] metros cuadrados, y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:-----</p> <p>--- TERCERO.- Como consecuencia de lo dispuesto en el punto resolutivo anterior, se ordena la cancelación de la inscripción que actualmente existe del inmueble mencionado en favor de la parte co-demandada **, bajo la partida **, Sección CIVIL, de fecha ** de Junio de 2000 (dos mil), Folio Real **, y la inscripción de este fallo en su lugar.-----</p> <p>--- CUARTO.- Dada la forma en que se emplazó a la parte co-demandada **, publíquense los puntos resolutivos de este fallo dos veces, de tres en tres días, en el Boletín Judicial del Estado o en uno de los periódicos de mayor circulación en el Estado a elección del interesado, acorde lo dispuesto por el artículo 625 de la Ley Adjetiva Civil.---</p> <p>--- QUINTO.- Una vez que cause ejecutoria la presente resolución, mediante oficio remítase copia certificada de la misma y del auto que así la declare a la autoridad Registradora de esta ciudad, para los efectos señalados en el resolutivo que antecede.--</p> <p>--- SEXTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.-----</p> <p>--- ASÍ, definitivamente juzgando lo resolvió y firma el C. Juez Noveno Civil, LICENCIADO JUAN CARLOS ORTEGA VEIGA, por ante su Secretaria de Acuerdos LICENCIADA KARLA NIEBLA ARANA, que da fe.-----</p>



NUMERO DE EXPEDIENTE	1224/2015 C
JUICIO	SUMARIO HIPOTECARIO
INICIADO	28 SEPTIEMBRE 2015
FOJAS	384
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN SENTENCIA	22 OCTUBRE 2020
FECHA DE SENTENCIA	26 OCTUBRE 2020
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE</p> <p>PRIMERO.- En la vía Sumaria Hipotecaria la parte actora acreditó los elementos constitutivos de su acción, en rebeldía de la parte demandada.</p> <p>SEGUNDO.- Se declara el vencimiento anticipado del contrato de apertura de crédito base de la acción, por haberse actualizado la causal prevista en la cláusula décima tercera del citado instrumento.</p> <p>TERCERO.- Se condena a la demandada ** a pagar a la actora **, en su equivalente en pesos moneda nacional al momento de realizar el pago, la cantidad de [REDACTED] JDIS [REDACTED] UNIDADES DE INVERSIÓN), por concepto de capital del crédito, cantidad que desde luego deberá determinarse en ejecución de sentencia.</p> <p>CUARTO.- Se condena a la demandada **, a pagar a la parte actora en su equivalente en pesos moneda nacional al momento de efectuarse el pago, la cantidad de [REDACTED] UDIS [REDACTED] UNIDADES DE INVERSIÓN) por concepto de intereses ordinarios generados al día primero de julio de dos mil quince, cantidad que desde luego deberá determinarse en ejecución de sentencia; sin que sea el caso condenar a la parte demandada al pago de la cantidad que se siga generando por dicho concepto, por los motivos expuestos en el considerando respectivo de este fallo.</p> <p>QUINTO.- Se condena a la parte demandada **, a pagar a la parte actora la cantidad de [REDACTED] Pesos [REDACTED] MONEDA NACIONAL) por concepto de intereses moratorios causados al día primero de julio de dos mil quince, más los que se sigan generando hasta la total solución del presente juicio; mismos que legalmente deberán justificarse en ejecución de sentencia, a razón de la tasa pactada dentro del clausulado del contrato de apertura de crédito base de la acción.</p> <p>SEXTO.- Se condena a la demandada a pagar a la parte actora los gastos y costas originados con motivo del presente Juicio y que legalmente se justifiquen en ejecución de sentencia.</p>

	<p>SÉPTIMO.- Dada la forma en que se emplazó a la parte demandada **, publíquense los puntos resolutive de este fallo dos veces, de tres en tres días, en el Boletín Judicial del Estado o en uno de los periódicos de mayor circulación en el Estado a elección del interesado, y pasado tres meses contados a partir de la última publicación, siempre y cuando cause ejecutoria la presente resolución, ejecútase la misma, acorde lo dispuesto por el artículo 625 de la Ley Adjetiva Civil.</p> <p>OCTAVO.- Se concede a la pasivo procesal un término de CINCO DÍAS contados a partir de que cause ejecutoria la presente sentencia para que dé cumplimiento voluntario a la misma y de no hacerlo así, hágase trance y remate del bien dado en garantía hipotecaria y con su producto páguese a la actora.</p> <p>NOVENO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.</p> <p>Así, definitivamente juzgando lo resolvió y firma el C. Juez Noveno Civil, JUAN CARLOS ORTEGA VEIGA, ante su C. Secretaria de Acuerdos, DANIA SELENE RAMÍREZ CAMACHO, que autoriza y da fe.</p>
--	--

Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, hago constar que siendo las catorce horas del día 04 de febrero de 2021, de común acuerdo con el C. Juez Noveno Civil **C. Licenciado JUAN CARLOS CONSTANTINO ORTEGA VEIGA**, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día viernes 05 de febrero de año en curso.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas con treinta minutos del día viernes 05 de Febrero de 2021, el Suscrito Visitador General, **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo del **C. Licenciado JUAN CARLOS CONSTANTINO ORTEGA VEIGA**, Juez Noveno Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California con el propósito de continuar con la visita ordinaria de inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo, constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando lista de asistencia al personal adscrito al Juzgado sujeto a revisión:

C. JUEZ

LIC. JUAN CARLOS CONSTANTINO ORTEGA VEIGA. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. KARLA NIEBLA ARANA. Presente.

Primer Secretario de Acuerdos actuando como Proyectista.

LIC. DORA BEATRIZ ROCHA SÁNCHEZ. Presente.

Primera Secretaria de Acuerdos.

LIC. DANIA SELENE RAMÍREZ CAMACHO. Presente.

Realizando labores en horario diverso atención público, atendiendo Protocolo establecido por el Consejo de la Judicatura.

Segunda Secretaria de Acuerdos actuando como Proyectista.

LIC. CLAUDIA BERENICE MÉRIGO VILLA. Presente.

Tercera Secretaria de Acuerdos.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. BRENDA SUSANA RAMÍREZ CASTAÑEDA. Presente.

Adscrita a la Primer Secretaria.

LIC. JAIME ENRIQUE HERNÁNDEZ LUCERO. Presente.

Adscrito a la Segunda Secretaria.

LIC. MARIA DEL PILAR GUTIÉRREZ GONZÁLEZ. Ausente por vulnerabilidad ante emergencia sanitaria.

Adscrita a la Tercera Secretaria.

LIC. ELIA KAREN LÓPEZ RIVERA. Presente.

En funciones de Secretaria de Acuerdos adscrita a la Segunda Secretaría.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- ALEJANDRA ORTIZ MANCILLAS. Presente

Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

2.- ANA EILEEN BRISEÑO ACOSTA. Presente

Adscrita a la Primera Secretaría.

3.- CATALINA CRUZ LLANES. Presente

Realizando labores en horario diverso atención público, atendiendo Protocolo establecido por el Consejo de la Judicatura.

Adscrita a la Primera Secretaría.

4.- ELVIRA ZAVALA MACHADO. Presente

Adscrita a la Segunda Secretaría.



5.- MARÍA ISABEL CABAÑAS AGUILAR. Presente
Realizando labores en horario diverso atención público, atendiendo
Protocolo establecido por el Consejo de la Judicatura.
Adscrita a la Segunda Secretaría.

6.- WENDY JANETH LEMUZ HERNÁNDEZ. Presente
Realizando labores en horario diverso atención público, atendiendo
Protocolo establecido por el Consejo de la Judicatura.
Adscrita a la Tercera Secretaría.

7.- DAYANARA ITZUMI GUETA GONZÁLEZ. Presente
Adscrita a la Tercera Secretaría.

8.- LILIA CAROLINA RODRÍGUEZ RUIZ. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.

9.- FRIDA STEPHANIE VÁZQUEZ LÓPEZ. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las
siguientes áreas de trabajo del Juzgado Noveno del Partido Judicial de
Tijuana, Baja California.

SECRETARIAS DE ACUERDOS

SECRETARIA: PROYECTISTA

A cargo de la **LICENCIADA KARLA NIEBLA ARANA**, quien tiene la
función primordial de auxiliar directamente al titular del Juzgado en
cuestiones administrativas, y tiene bajo su responsabilidad la realización
de proyectos de sentencias y la revisión de acuerdos y trámites de la
segunda secretaria.

OBSERVACIONES: En virtud de la función que desempeña como
proyectista la funcionaria citada, no se revisa al azar expediente a su
cargo.

PRIMER SECRETARÍA

A cargo de la **LICENCIADA DORA BEATRIZ ROCHA SÁNCHEZ**, quien
durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes
actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	218
AUDIENCIAS CELEBRADAS	138
AUDIENCIAS DIFERIDAS	080
ACUERDOS EMITIDOS	2,938

Las **80** audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

DESISTIMIENTO DE LA PRUEBA	01
DESISTIMIENTO DE INCIDENTE	01
INCOMPARECENCIA	04
VOTO POR ESCRITO	01
PARO NACIONAL DE MUJERES	02
FALTA DESAHOGAR PRUEBA	02
NO SE CONTESTARON OFICIOS	01
DESISTIMIENTO	01
SUSPENSIÓN POR CONTINGENCIA SANITARIA	67

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Primer Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **26 DE MARZO DE 2021** relativa al **EXPEDIENTE 1601/2019**, de los **MEDIOS PREPARATORIOS**, audiencia para desahogar **CONFESIÓN JUDICIAL**.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	501/2020 A
FOJAS	48
JUICIO	SUMARIO CIVIL
INICIO	11 MARZO 2020
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	02 DICIEMBRE 2020
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE RECIBE INFORME DE LA DIRECTORA JURÍDICO EN MATERIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA MUNICIPAL DEL H. XXIII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, EN EL SENTIDO DE QUE NO SE LOCALIZÓ DOMICILIO DE LA PARTE DEMANDADA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	529/2020 A
FOJAS	37
JUICIO	SUMARIO DE DESAHUCIO
INICIO	17 MARZO 2020
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	05 ENERO 2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	NO HA LUGAR A ELEGIR LA FORMA ESCRITA PARA EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	2008/2019 A
FOJAS	27
JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENTARIO
INICIO	17 OCTUBRE 2019
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	21 ENERO 2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	REMITE A DIVERSO AUTO EN ATENCIÓN A LA PETICIÓN DE SEÑALAR FECHA DE AUDIENCIA, Y AUTORIZA A PASANTES PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	2155/2019 A
FOJAS	82
JUICIO	SUCESORIO TESTAMENTARIO
INICIO	06 NOVIEMBRE 2019
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	21 ENERO 2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	QUEDA FIRME SENTENCIA DE ADJUDICACIÓN.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1023/2020 A
FOJAS	17
JUICIO	SUCESORIO TESTAMENTARIO
INICIO	23 SEPTIEMBRE 2020
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	22 ENERO 2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	AUDIENCIA

SEGUNDA SECRETARIA

Durante el período que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo de la **Licenciada KARLA NIEBLA ARANA**, despachando en la misma la **Licenciada ELIA KAREN LÓPEZ RIVERA**, quien tiene el nombramiento de Secretario Actuario y se encuentra en funciones en la Segunda Secretaria, programó las siguientes audiencias:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	192
AUDIENCIAS CELEBRADAS	081
AUDIENCIAS DIFERIDAS	111
NOVENO ACUERDOS EMITIDOS	2,880

Las 111 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

SOLICITARON NUEVA FECHA DE AUDIENCIA	001
INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES	002
NO EXHIBIERON EDICTOS	001
FALTA EMPLAZAR	001
NO SE NOTIFICÓ A TESTIGOS	001
DESISTIMIENTO INSTANCIA	001
NO SE NOTIFICÓ A UNA DE LAS PARTES	002
SUSPENSIÓN POR RECUSACIÓN CON CAUSA	001
SUSPENSIÓN POR CONTINGENCIA SANITARIA	101

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Segunda Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día 15 de ABRIL de 2021, relativa al Expediente número 1066/2018, relativo a las DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, audiencia para INFORMACIÓN TESTIMONIAL.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	496/2020
FOJAS	140
JUICIO	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA
FECHA INICIO	10 MARZO 2020
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	28 ENERO 2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	RAZÓN ACTUARIAL. IMPOSIBILIDAD DE CUMPLIMENTAR EN SUS TÉRMINOS ACUERDO DE FECHA 17 DE MARZO DE 2020.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	481/2019
FOJAS	74
JUICIO	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA
FECHA INICIO	20 MARZO 2019
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	21 ENERO 2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE TIENE AL PROMOVENTE DE LAS DILIGENCIAS EXHIBIENDO RECIBO DE INGRESO POR LA CANTIDAD QUE SE INDICA, A FAVOR DE...PROCEDA EL C. SECRETARIO ADSCRITO A CITAR AL CONSIGNATARIO PARA QUE RECIBA O VEA DEPOSITAR LO CONSIGNADO.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1104/2017
FOJAS	1,250
JUICIO	J. VOL. DILIGENCIAS DE CONSIGNACIÓN.
FECHA INICIO	07 JULIO 2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	25 ENERO 2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUERDAN TRES PROMOCIONES REGISTRADAS CON LOS NUMERALES 471, 601 Y 1171 Y ANEXOS QUE ACOMPAÑAN, EN CUANTO AL PRIMERO SE LE TIENE A APODERADO LEGAL DE LA MORAL DENOMINADA...EXHIBIENDO RECIBO DE INGRESO POR LA CANTIDAD QUE INDICA, CON LA CONDICIÓN QUE SOLAMENTE PODRÁ SER ENTREGADO AL CONSIGNATARIO HASTA EN TANTO SE EXHIBA A CAMBIO RECIBO DE RENTA CON LOS REQUISITOS FISCALES. EN CUANTO A LOS DIVERSOS REGISTRADOS SE LE TIENE A DIVERSA MORAL EXHIBIENDO RECIBOS CON DATOS FISCALES A CAMBIO DE RECIBOS DE INGRESO QUE INDICA POR LAS MENSUALIDADES QUE REFIERE.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1001/2019
FOJAS	356
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
FECHA INICIO	03 JUNIO 2019
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	28 AGOSTO 2020
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	A LO SOLICITADO POR EL APODERADO LEGAL DE LA MORAL EN CUANTO A AUTORIZAR A LOS PROFESIONISTAS QUE INDICA EN TÉRMINOS DEL 46 DEL CPC SE ACORDARÁ HASTA EN TANTO LOS CITADOS ABOGADOS COMPAREZCAN A ACEPTAR NOMBRAMIENTO LO ANTERIOR POR DADA LA NATURALEZA DEL MANDATO, POR OTRA PARTE SE LE TIENE AUTORIZANDO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES A LA PROFESIONISTA QUE INDICA Y POR SEÑALADO NUEVO DOMICILIO PROCESAL.



NÚMERO DE EXPEDIENTE	777/2020
FOJAS	500
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
FECHA INICIO	11 AGOSTO 2020
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	22 ENERO 2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ABOGADO PROCURADOR DE LA ACTORA SOLICITA QUE PARA QUE PUEDA SER EMPLAZADO LA PASIVA PROCESAL SE HABILITEN DÍAS Y HORAS HÁBILES, POR LO QUE EN CONSECUENCIA SE ORDENA SEAN TURNADOS LOS AUTOS AL SECRETARIO ACTUARIO ADSCRITO A FIN DE QUE CUMPLIMENTE EN SUS TÉRMINOS AUTO DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2020.

TERCER SECRETARÍA

A cargo de la **LICENCIADA CLAUDIA BERENICE MÉRIGO VILLA**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	221
AUDIENCIAS CELEBRADAS	136
AUDIENCIAS DIFERIDAS	085
ACUERDOS EMITIDOS	4,416

Ahora bien, las **85** audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

NO FUE PREPARADA, PENDIENTE EDICTO	04
PRUEBA PENDIENTE DE DESAHOGO (INFORME)	01
ALLANAMIENTO	01
SUSPENDE PROCEDIMIENTO FALLECIMIENTO DE UNA PARTE	01
SUSPENSIÓN LABORES	03
POR CONTINGENCIA SANITARIA	75

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Tercer Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **29 DE JUNIO DE 2021**, relativa al **Expediente número 1724/2018**, del juicio **ORDINARIO CIVIL**, audiencia para **DESAHOGO DE PRUEBAS**.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

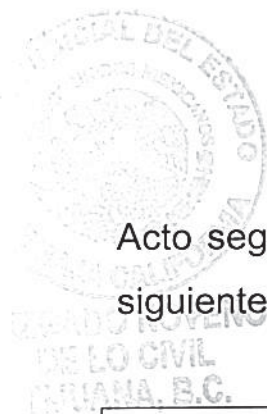
NÚMERO DE EXPEDIENTE	1378/2016 C
FOJAS	148
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
FECHA INICIO	04 OCTUBRE 2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	14 ENERO 2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	FORMULA DIVERSAS MANIFESTACIONES Y AUTORIZA ABOGADO PROCURADOR.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1784/2017 C
FOJAS	115
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
FECHA INICIO	26 OCTUBRE 2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	25 ENERO 2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	EXHIBE EDICTOS-CÓMPUTO Y AUTORIZA COPIAS CERTIFICADAS.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1808/17
FOJAS	118
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
FECHA INICIO	21 NOVIEMBRE 2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	28 ENERO 2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	POR RECIBIDO OFICIOS NÚMEROS...REMITIDO POR EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO Y JUICIOS FEDERALES DEDUCIDO DEL JUICIO DE GARANTÍAS NÚMERO 545/2020.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	2277/2019 C
FOJAS	17
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
FECHA INICIO	PREVENIDO 13/01/20 Y DE NUEVA CUENTA 03/11/20, ACUERDO INICIAL 11/12/20
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	11 DICIEMBRE 2020
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	AUTO DE RADICACIÓN

NÚMERO DE EXPEDIENTE	454/2020 C
FOJAS	103
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
FECHA INICIO	05 MARZO 2020
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	14 ENERO 2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SENTENCIA DEFINITIVA



Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo:

SECRETARIOS ACTUARIOS

1) A cargo del **Licenciado JAIME ENRIQUE HERNÁNDEZ LUCERO**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	421
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	328
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	090
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	003
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO Y FECHA DE CARGA	1050/2013 03 FEBRERO 2021
DILIGENCIA A REALIZAR	NOTIFICACIÓN POR HABERSE DEJADO DE ACTUAR POR MÁS DE TRES MESES.

Los **90** expedientes **RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIO CERRADO	38
DOMICILIO DESOCUPADO	08
DOMICILIO INEXACTO	09
NO HABITADO POR PERSONA A NOTIFICAR	27
FALLECIÓ DEMANDADO	04
ATIENDE MENOR	02
OPOSICIÓN	02

2) A cargo de la **Licenciada BRENDA SUSANA RAMÍREZ CASTAÑEDA**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	322
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	218
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	104
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	000
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO Y FECHA DE CARGA	2354/2019 03 FEB 2021
DILIGENCIA A REALIZAR	EMPLAZAMIENTO

Los **104** expedientes **RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIO CERRADO	31
NO HABITA O NO LABORA EN EL DOMICILIO	45
DOMICILIO DESHABITADO	01
OPOSICIÓN A LA DILIGENCIA	03
NO SE LOCALIZÓ DOMICILIO (CALLE O NÚMERO OFICIAL).	20
INCOMPARECENCIA DE INTERESADO.	01
CARGADO POR ERROR	01
PERSONA A NOTIFICAR FALLECIÓ	02

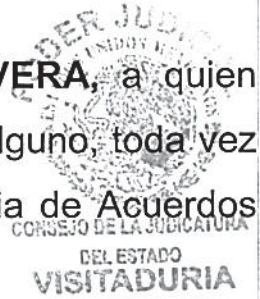
3) A cargo de la Licenciada **MARIA DEL PILAR GUTIÉRREZ GONZÁLEZ (vulnerable)** a quien del 10 de febrero al 17 de marzo de 2020 le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	81
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	00
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	60
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	20
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	01
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO Y FECHA DE CARGA	EXH. LOCAL NUMERO 30/2020 DE FECHA 16 DE FEBRERO 2020.
DILIGENCIA A REALIZAR	SIN DILIGENCIAR POR CONTINGENCIA/ SUSPENSIÓN COVID-19

Los **20** expedientes **RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

NO SE LOCALIZÓ DEMANDADO EN EL DOMICILIO	02
NO HABITA EN EL DOMICILIO	06
NO SE LOCALIZÓ EL DOMICILIO SEÑALADO	04
DOMICILIOS PROCESALES CERRADOS	01
NO DILIGENCIADO POR DIVERSAS CAUSAS	04
PROMOCIONES-PASO A OTRO ACTUARIO-CARGA POR ERROR	02
FALTA DE INTERÉS JURÍDICO DE PARTE INTERESADA.	01

4) A cargo de la **Licenciada ELIA KAREN LÓPEZ RIVERA**, a quien durante el lapso de revisión no le fue cargado expediente alguno, toda vez que se encuentra en el despacho de la Segunda Secretaria de Acuerdos (en funciones de Secretaria de Acuerdos).



Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión:

OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO e INTENDENCIA

A cargo de **LILIA CAROLINA RODRÍGUEZ RUIZ y FRIDA STEPHANIE VÁZQUEZ LÓPEZ**, quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de Acuerdos correspondientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes y trato eficiente y amable al público y litigantes, así como la entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y al Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

La intendencia a cargo de la UNIDAD ADMINISTRATIVA, quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria que el juzgado cuenta con Instalaciones pulcras y ordenadas.

<p>CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:</p>

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de Inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, lo siguiente:

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.
- Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los dos días en que se practicó la presente visita se constató que el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.
- En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.
- De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia, en los dos días en los que se desarrolló la presente visita.
- El suscrito visitador hago constar la excelente disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz el C. Juez Licenciado. JUAN CARLOS CONSTANTINO ORTEGA VEIGA manifiesta: Sin manifestación alguna.

Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 14:00 horas del día viernes 05 de Febrero de 2021, levantándose la presente acta por cuatuplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador General Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO y el Titular del Juzgado C. Licenciado JUAN CARLOS CONSTANTINO ORTEGA VEIGA en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.



LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO
Visitador General del Consejo de la Judicatura
del Poder Judicial del Estado de Baja California

LIC. JUAN CARLOS CONSTANTINO ORTEGA VEIGA

Juez Noveno Civil del Partido
Judicial de Tijuana, Baja California.

LIC. KARLA NIEBLA ARANA
Secretaria de Acuerdos
Primer Secretario de Acuerdos
En funciones de Proyectista y Encargada de la
Segunda Secretaria de Acuerdos.

LIC. DANIA SELENE RAMÍREZ CAMACHO

Secretaria de Acuerdos
En Funciones de Proyectista.

LIC. DORA BEATRIZ ROCHA SÁNCHEZ

Secretaria de Acuerdos
Adscrita a la Primera Secretaria de Acuerdos.

LIC. CLAUDIA BERENICE MÉRIGO VILLA

Secretaria de Acuerdos
Adscrita a la Tercera Secretaria de Acuerdos.

EL SUSCRITO LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 32/2021 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO NOVENO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO DURANTE LOS DÍAS 04 Y 05 DE FEBRERO DE 2021, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 36 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 4 FRACCIONES III Y VI, 10 FRACCIONES IX Y XVIII; 53, 55, 73, 77, 79, 83, 87 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y TRIGÉSIMO OCTAVO, QUINCUAGÉSIMO SEXTO, QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO, SEXAGÉSIMO CUARTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 28 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2021.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO


LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ